

VALENCIANA DE VALORES, SICAV S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con 8 de noviembre de 2016, acordó, por unanimidad, la reducción de las cifras de capital inicial y máximo estatutario, que estaban establecidas en 4.808.096 euros, representado por 1.600.000 acciones nominativas y en 48.080.960 euros, representado por 8.000.000 de acciones, respectivamente.

En la medida que el capital en circulación, una vez ejecutada la operación, continúa por encima del mínimo legal, la Junta acordó igualmente atemperar sus cifras de capital mínimo y máximo estatutario ajustándolas a los límites legalmente establecidos, fijándolas en las siguientes cantidades:

- Capital social inicial: 2.404.048 euros, representado por 800.000 acciones nominativas, de 3,00506 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.
- Capital estatutario máximo: 24.040.480 euros, representado por 8.000.000 acciones nominativas, de 3,00506 euros nominales cada una.

Como consecuencia del acuerdo anterior, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó, por unanimidad la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales que, en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción literal:

“Artículo 5. Capital social

1. El capital social inicial queda fijado en 2.404.048 euros, representado por 800.000 acciones nominativas, de 3,00506 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en 24.040.480 euros, representado por 8.000.000 acciones nominativas, de 3,00506 euros nominales cada una.

3. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.”

Se hace constar que, a la fecha de la presente Junta se hallan suscritas y desembolsadas las 160.000 acciones que representan el nuevo capital social inicial (2.404.048 euros) y que el capital en circulación de la sociedad no se ve alterado como consecuencia del acuerdo adoptado.

Madrid, 2 de diciembre de 2016- El Presidente del Consejo de Administración.